

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			LUIS ALBERTO MENDEZ CASTILLO					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		700200235
CORREO ELECTRONICO:			luismarian14@gmail.com			CELULAR:		3508069517
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			C. EXT CIRUGÍA GENERAL HOSPITAL BOSA			SEDE:		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	BO37A23	100						
ENTIDAD FINANCIERA:		BANCOLOMBIA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			17100001273				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		810			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1146	FECHA	2026-05-14 15:16:14.000	NÚMERO DE CRP	20403	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		CIRUJANO						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-06-01			2026-06-30	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$16,932,324				
TIPO DE SERVICIOS		Asistencial			RESERVA DE GLOSA 0%		N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO					VALORES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:					\$104,324,964			
VALOR EJECUTADO					\$89,031,252			
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA					\$16,932,324			
VALOR A LIBERAR					\$0			
SALDO POR EJECUTAR					\$15,293,712			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					85%			
El intervector o supervisor del contrato CERTIFICA QUE: Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	
92901592	\$7,428,374	\$928,547		\$1,188,540	3	\$180,955	\$2,298,042	
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Junio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente. jose miguel peralta zabaleta 17956572 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractua 2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato 3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.	) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	se realiza
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractua 2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato 3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.	Participar en la programación de actividades del área Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	se realiza
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la presunta falsedad en su soporte documental serán causal de terminación del contrato, previo seguimiento y notificación por parte del supervisor 8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, se dará aplicación a los parámetros institucionales establecidos para ello y al proceso institucional para reporte de hurtos y/o daños de bienes, además de los lineamientos establecidos por la Compañía de seguros en caso de aplicar	Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación	se realiza
r. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas 11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención Emitir conceptos médicos que se le requieran Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	se realiza
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades u obligaciones asignadas 14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato previo seguimiento y notificación del supervisor. . En caso de ser designado como supervisor de un contrato, en atención a su competencia, experticia técnica, formación académica y/o idoneidad del perfil para el cumplimiento de un proyecto o convenio, o en caso de ser insuficiente el personal de planta para tal actividad, el CONTRATISTA se compromete a realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico encomendado, dando cumplimiento al manual institucional y respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve.	Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento	se realiza

6. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y/o apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica 17. Una vez terminado el contrato, por terminación del plazo de ejecución o anticipadamente, el contratista se obliga a dar trámite de paz y salvo por todo concepto con la Entidad en el formato establecido, el cual deberá allegar con la última cuenta de cobro, so pena de no certificar por parte del supervisor el último servicio recibido 18. Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.	) Participar en las jornadas de capacitación inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales	se realiza
jose miguel peralta zabaleta 17956572 Supervisor		
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021		

Se certifica que **LUIS ALBERTO MENDEZ CASTILLO**, identificada con **PT** número **6524888**, aportó por **LUIS ALBERTO MENDEZ CASTILLO**, identificado(a) con **PT** número **6524888** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **92901592** para el periodo de salud **2026-05** y pensiones **2026-05** de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los 23 días del mes Junio de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Bogotá D.C 20 de noviembre del 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

SUROCCIDENTE

ASUNTO: Exoneración pago pensión.

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a la legislación laboral código sustantivo del trabajo artículo 260 y la ley 100 del año 1993, establecen de forma general los requisitos para que una persona pueda adquirir la pensión de vejez como lo son edad, que para los hombres será de 62 años y de las mujeres a los 57 años , así mismo el monto de semanas cotizadas , ya que esta deberá ser igual o superior a 1.300 semanas, una vez dicho esto, es pertinente remitirnos directamente a los presupuestos establecidos por a compañía en la presente consulta, ya que al tratarse de una excepción de la cual , la normatividad laboral vigente se ha pronunciado derivada de la migración de personas de nacionalidad venezolana a territorio nacional, es por esto que debemos remitirnos a la resolución 2388 de 2016. Emitido por el ministerio de salud y protección social el cual en su artículo 2.1.2.3.3 establece lo siguiente:

“2.1.2.3.3 extranjero no obligado a cotizar a pensiones es utilizado cuando el cotizante es un ciudadano extranjero que no está obligado a cotizar al sistema general de pensiones de acuerdo con la ley, pero debe cotizar a los demás sistemas según el tipo de cotizante que corresponda. No deben diligenciar los campos 19,20,28,31,32,36,42,46,47,48,49,50,51,52,53 del registro tipo 2 del archivo tipo 2.

CE. Cedula Extranjería

PA. Pasaporte

CD. Carnet Diplomático

Salvoconducto de permanencia

Aunado a lo anteriormente dicho, me permito indicar que el mencionado decreto hace referencia a la exoneración, de aquellos trabajadores de nacionalidad venezolano, a reportar los respectivos aportes al sistema de seguridad social en pensión, sin embargo, allí debemos hacer mención, que la legislación colombiana siendo garantista, faculta a que esta decisión la tome directamente el

trabajador de nacionalidad venezolana, es por esto que si es voluntad de este último indicar a la compañía, que desea realizar los respectivos aportes por concepto de pensión allí el empleador deberá acogerse a la normatividad establecida en la ley 100 del año 1993 y la ley 797 del año 2003, y deberá efectuar descuento del 4% al trabajador y asumir así el 12 % correspondiente.



Nombre de contratista
LUIS ALBERTO MENDEZ CASTILLO
PET : 6.524.888 NIT 700200235



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
PT	6524888	MENDEZ	CASTILLO	LUIS	ALBERTO	2026-04	Compensar	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación **" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.



ASEGURATE MAYO

Se ha registrado tu respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. -
[Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

PRE TEST Y POST TEST CAPACITACIÓN
ASEGÚRATE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

FECHA



RESULTADO: 100 CALIFICACION

Aceptar

SERVICIO



Pregunta requerida

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Pregunta requerida

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Pregunta requerida

LUIS ALBERTO MENDEZ CASTILLO
NIT: 700200235 - 1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Dirección: DG 17 B 90 53 TO 4 AP 804, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6010000000
Email. andrea0885gomez@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764095339761 válida desde 2025-07-08 hasta 2027-07-08 rango desde FE1 hasta FE500

Nombre/Razón Social:

SUBRED INTEGRDADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE

NIT:

900959048

Dirección:

Calle 9 No. 39 ? 46, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110111

Teléfono:

601 384916

Email:

liderhospitalariussfontibon@subredsuroccidente.gov.co

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consiganción bancaria

Total de Lineas:

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

FE16

MONEDA:

COP Peso colombiano

HORA EMISIÓN:

09:37:11

FECHA FIRMADO:

28/06/2026 09:37:12

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

28

06

2026

30

06

2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	Prestación de servicios como medico Especialista	HUR	186,00	\$91.034,00				\$0,00	\$16.932.324,00

Notas:

SON: (dieciséis millones novecientos treinta y dos mil trescientos veinticuatro pesos con cero centavos)

CUFE: c55529b1c9592c496829f3701ae2d6bf9cb07a096d6e73d3c47590722a153cfb34d00ed8a1957ec994088684173eeba9

Subtotal:

\$16.932.324,00

Cargos:

\$0,00

Descuentos:

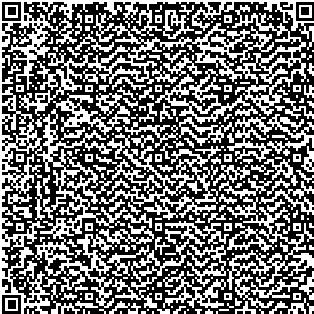
\$0,00

Total:

\$16.932.324,00

Firma Digital: xZB8QF5pIWjDCZ950ZhEaRdLQXCanTgul4e/zn4rTq0CgUwhPxQxQl5G10EzvIAk
UygL1saOqCEGFyglY5rrV4L/W6/5iCENYaGoibeaxFdG1V4buKSSGaMbl9wVKyRa
sUib6+oTUpSBsBe/IIHAzUxNADbnTSrGs7N61kYal/B2imlBhBz+xxCx4sFTt8cO
M/ucp9J0NmzTQ8X1+nZNvu3LH5Rn9oV0WVdlLAIPzvikoYug6ZIZsjaAMliMTXLV
05MdCYejD/ab7dTWcysFRqHHufp8YnO2Ru5aH7b+zFZiZEkrMSxud7YE0lhMz9a0
Klu9bd1f9y4VKLHxkY0x4g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..





641c03be-b895-49d5-9f7e-0f360fb89fb1

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Luis Alberto Méndez Castillo

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

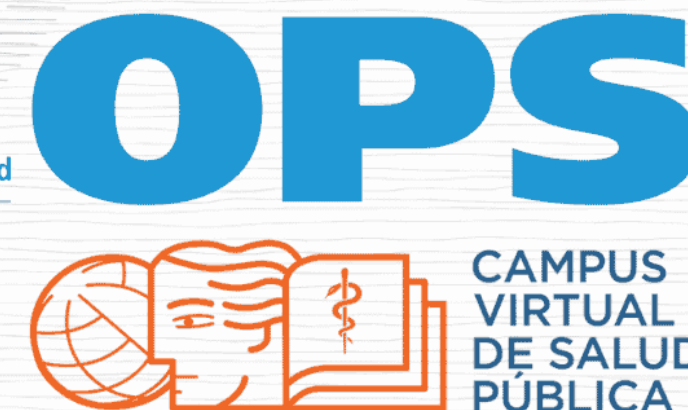
(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

28 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director





Hace constar que:

LUIS ALBERTO MÉNDEZ CASTILLO

realizó el Curso Virtual de
Detección Temprana de Cáncer de la Cavidad Oral y Orofaringe
Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Junio de 2026

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología



Instituto Nacional
de Cancerología
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que:

LUIS ALBERTO MÉNDEZ CASTILLO

realizó el Curso Virtual de
Detección temprana de cáncer de mama
Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Junio de 2026



24/06/2026

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 20:11:40

Luis Mendez



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...



[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

2 [Condiciones](#)

3 [Bienes y servicios](#)

4 [Documentos del Proveedor](#)

5 [Documentos del contrato](#)

6 [Información presupuestal](#)

7 **Ejecución del Contrato**

8 [Modificaciones del Contrato](#)

9 [Incumplimientos](#)

Datos guardados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐

Porcentaje

☐

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐

Sí

☒

No

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Luis Mendez Enero 2026.pdf	Luis Mendez Enero 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Luis Mendez Febrero 2026.pdf	Luis Mendez Febrero 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Luis Mendez Marzo 2026.pdf	Luis Mendez Marzo 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Luis Mendez Abril 2026.pdf	Luis Mendez Abril 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Luis Mendez mayo 2026.pdf	Luis Mendez mayo 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



641c03be-b895-49d5-9f7e-0f360fb89fb1

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Luis Alberto Méndez Castillo

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

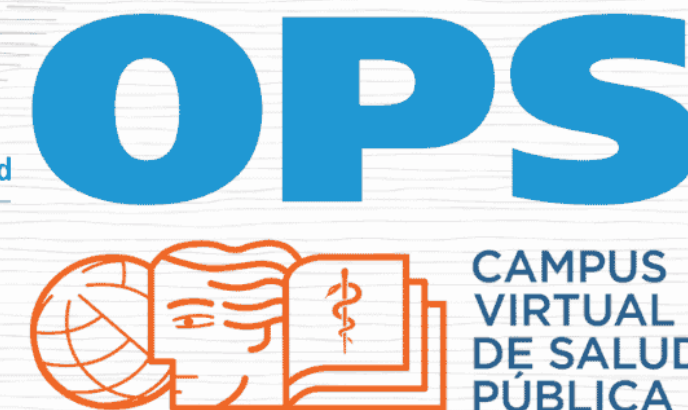
(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

28 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director





Hace constar que:

LUIS ALBERTO MÉNDEZ CASTILLO

realizó el Curso Virtual de
Detección Temprana de Cáncer de la Cavidad Oral y Orofaringe
Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Junio de 2026

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología



Instituto Nacional
de Cancerología
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que:

LUIS ALBERTO MÉNDEZ CASTILLO

realizó el Curso Virtual de
Detección temprana de cáncer de mama
Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Junio de 2026



24/06/2026

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología